

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito, en lo Civil Comercial y de Faltas N° 7 de Casilda, el Secretario que suscribe hace saber que en autos: COMUNA DE SANFORD c/ FARINA FRANCISCO s/ Apremio Fiscal (Expte. 329/2009), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-CUIT 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 29 de Marzo de 2012 a las 10,00 hs, en el Juzgado Comunal de Sanford, el inmueble inscripto al T°26 - F° 117 vta. N° 12864 - Dep. Caseros, que se describe: Dos lotes de terreno con lo en él existente, situado en la localidad de Sanford, Dep. Caseros, Pcia. Sta. Fe, señalado con los números uno y nueve de la manzana número Dos en el plano respectivo, los cuales, unidos forman dos esquinas y se componen de sesenta y cinco mts. de frente al Sud por veinte metros de fondo y frente en sus costados Este y Oeste. Lindado al Sud con calle número cuatro, al Oeste con la calle número Uno, al Este con la calle número Tres y al Norte con los lotes dos y diez; con la Base de \$ 10.000; en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 7.500 y de persistir dicha situación, se sacará de remate.- Debiendo el adquirente abonar el 20% del precio total en el acto de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo al aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, y/o tasas y contribuciones adeudados, así como también los gastos de transferencia, e IVA si correspondiere. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que en caso de obtenerse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio diligenciado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Tableros del Juzgado. Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre de Francisco Farina - Embargo: T°118E- F° 4950-N° 374285 \$ 8518,12, fecha: 25/09/2009; en autos en que se ordena la presente subasta. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirán durante los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 10 a 12 hs. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda - TE. (03464) 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 15 de febrero de 2012. Santiago López, secretario.

S/C 159867 Mar. 8 Mar. 12

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "SOCA GARI WASHINGTON y Otro c/ Otros s/ Apremio Capital y Honorarios" (Expte. 437/10), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán remate en pública subasta el próximo día 28 de Marzo de 2012, a las 10:30 hs. en el Juzgado Comunal de Puerto General San Martín, sobre la base de \$ 11.737,15.- para el caso de

no haber postores con una retasa de \$ 8.802,86.- y posteriormente sin base y al mejor postor lo siguiente: “Una lote de terreno situado en el localidad de Puerto Gral. San Martín, Departamento San Lorenzo, de esta Provincia de Santa Fe, designado como lote 11 de la manzana 11 en el plano registrado bajo el N° 56974/50, ubicado en calle Buenos Aires a los 25,98 m. de la calle Reconquista hacia el Noroeste, mide 8,66 m. de frente por 25,98 m. de fondo encierra una superficie total de 224,98 m2. lindando: por el Sudoeste con parte del lote 7, por el Noreste con la calle Buenos Aires, por el Noroeste con parte del lote 12 y por el Sudeste con fondos de los lotes 8, 9 y 10.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 251, Folio: 202, N° 118332. Departamento San Lorenzo. Embargo: I) T: 120 E, F: 4211, N° 379260 en los presente autos y Juzgado por \$ 18.395,35.- de fecha 22/09/10. No registra inhibiciones ni hipoteca. Quien resulte comprador, deberá abonar en ese acto el 20% del precio obtenido a cuenta del total, más el 3% de comisión del Martillero en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo a la judicial aprobación de la subasta. Gastos por impuestos, tasa, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble son a cargo del comprador, así como todos los gastos de transferencia e IVA si correspondiere. Gastos sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia como así también los que pudiera resultar de nuevas mensura, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. Impuesto Provincial sobre ingresos brutos. El inmueble saldrá a la venta en el carácter que surge del acta de constatación glosada en autos. De resultar inhábil el día fijado para la subasta, se efectuará el día hábil posterior a la misma hora. Se hace saber además que ante una eventual compra en comisión, deberá individualizarse la persona para la cual se efectúa la compra en el mismo acto, haciendo constar sus datos de identidad y domicilio real. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de 5 días de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe - Sucursal San Lorenzo a la orden de este Juzgado y para estos autos y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del Martillero se deberá oficiar al Registro Gral. con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia. El expediente permanecerá en Secretaría 5 días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberán permitir el acceso a los posibles adquirentes los dos días anteriores a la subasta. Hallándose los títulos agregados en autos a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. Secretaría, 29 de febrero de 2012. Nora E. Baró, secretaria.

\$ 174 159905 Mar. 8 Mar. 12

POR

GERMAN JESUS NARDI

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 12, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Liliana Pasquinelli, Secretaría de la Dra. Graciela R. Fournier que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: “ULIASSI, JAVIER NORBERTO c/ BUSSTAMANTE, JOSEFA y Otro” (Expte. N° 784/05) se ha dispuesto que el Martillero Germán Jesús Nardi remate en pública subasta el próximo día 14 de Marzo de 2012, a las 11:00 hs en las Puertas del Juzgado Comunal de Gaboto, sito en calle Bustinza s/n, sobre la base de \$ 5.692,21, seguidamente si no hubiere postores, con retasa del 25% (\$ 4269,15) y en caso de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta en tercera subasta y en el mismo acto sin base, retirándose de la venta en caso de reticencia, lo siguiente: “Un lote de terreno, que es parte de la manzana setenta y nueve de las que forman el pueblo Gaboto, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe, lote registrado bajo el N° 96768, se designa como lote Dos y se compone de: Diez metros de frente al Nor-Oeste; por treinta y un metros diez centímetros de fondo, encierra una superficie total de Trescientos once metros cuadrados y linda: al Nor-Oeste con calle Santa Teresa; al Sud-Este, parte del lote cinco; al Nor-Este, con el lote tres y al Sud-Oeste, con lote seis, todos de acuerdo al plano citado.- Su frente se ubica a los treinta metros de la calle Novare hacia el Sud- Oeste. Dominio: Tomo 156 Par - Folio 172 - N° 5497 - Departamento San Jerónimo”.- Informa el Registro General lo siguiente: dominio inscripto en forma al Tomo 156, Folio 172, N° 5497, Dpto. San Lorenzo y que el mismo subsiste a nombre de la actora. Registra en Embargo al T° 156P, F° 172, N° 5497 en los presentes autos y Juzgado por U\$S 3.175 de fecha 05/05/2006. No registra Hipotecas ni registra Inhibiciones.- El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos (ocupado).- Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 10% del importe total de la compra, con más el 3% de comisión del Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo a los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe- sucursal San Lorenzo, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. si no se efectuara el pago se dejará sin efecto la misma. Todo impuesto, tasas, contribuciones (IVA y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente.- En caso de compra en comisión el comprador deberá indicar los datos del comitente.- Previa aprobación de la Cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc). Cumplimentese con la publicidad de ley. Los edictos se publicarán en el Boletín Oficial. Oficiese a los fines del art. 506 CPCC. El expediente permanecerá en secretaría 5 días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. De resultar inhábil el día fijado, se efectuará el día hábil posterior en el mismo lugar y hora. Hallándose los títulos agregados en autos, a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez efectuada la subasta. El inmueble podrá ser visitado dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 16.30 hs. a 18 hs., lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial y se exhibe en los Estrados de Tribunales.- En cumplimiento de la Resolución Gral. N° 745/99 de la A.F.I.P. se deja constancia que el N° de CUIT del Martillero actuante 20-32295973-8, lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 16 de Febrero de 2012. Graciela R. Fournier, secretaria.

\$ 171,60 159992 Mar. 8 Mar. 12
